



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 7
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado «salón cuatro», se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

Se solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Noemí Márquez Márquez y del diputado Armando Rangel Hernández. Se registró la inasistencia de la diputada Angélica Paola Yáñez González, misma que fue calificada como justificada por la presidencia.

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las once horas con once minutos del trece de marzo de dos mil diecinueve.

Se dio lectura al orden del día, mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, con cuatro votos a favor.

En el siguiente punto del orden del día, previa aprobación por unanimidad de los presentes de la dispensa de lectura de la minuta número seis, levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve, se sometió a votación el contenido de la misma, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor, sin discusión.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia recibida: 1. Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y miembros de la Comisión Ejecutiva envían respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos ciento treinta y uno y ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a la contraloría municipal, y solicitan se les considere para participar en toda mesa de trabajo que la Comisión de Asuntos Municipales tenga a bien aperturar; 2. El rector general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos nueve-dos y ochenta y dos-dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a la transparencia de comisiones; 3. El rector general de la Universidad de Guanajuato envía respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos setenta y siete y ciento treinta y uno, y adiciona un artículo ciento treinta y uno -uno a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

relativos a la contraloría municipal; 4. El rector general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos ciento treinta y uno y ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a la contraloría municipal; otorgando el acuerdo de enterados y se agradecen las opiniones. 5. La Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito de municipio de León, Guanajuato, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos nueve-dos y ochenta y dos-dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a la transparencia de comisiones; 6. La Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito del municipio de León, y los secretarios de los ayuntamientos de San José Iturbide y Coroneo envían respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos setenta y siete y ciento treinta y uno, y adiciona un artículo ciento treinta y uno-uno a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a la contraloría municipal; 7. El presidente municipal de San Felipe, la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito de municipio de León, y los secretarios de los ayuntamientos de San José Iturbide y Coroneo remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos ciento treinta y uno y ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a la contraloría municipal; 8. Regidor de Uriangato remite observaciones respecto a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a las atribuciones del presidente municipal; 9. Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Romita, y San José Iturbide remiten observaciones respecto a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a las atribuciones del presidente municipal; dando el acuerdo de enterados y se agradecen las opiniones a todos los escritos anteriores. 10. El presidente de la Alianza de Contralores y el titular de la Comisión Especial de Actualización del Marco Normativo de la Alianza de Contralores envían respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a los artículos ciento treinta y uno y ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a la contraloría municipal; otorgando el acuerdo de enterados y se agradece la opinión. 11. El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos nueve-dos y ochenta y dos-dos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a la transparencia de comisiones; 12. El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la consulta de las iniciativas que reforman diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a la contraloría municipal; se dio el acuerdo de enterados y se agradecen los estudios. 13. El coordinador jurídico de este Congreso del Estado, remite información concerniente a los amparos derivados de los actos reclamados en contra de las leyes expedidas por esta Institución, relativo al mes de enero de dos mil diecinueve; otorgando el acuerdo de enterados. 14. El Secretario General del Congreso del Estado de Guanajuato, solicita a la presidenta de esta Comisión una audiencia a fin de poder presentar a los integrantes la «Estrategia de implementación de los principios de Gobierno Abierto a nivel municipal.», dando el acuerdo de enterados.

A continuación, la presidencia sometió a consideración la tarjeta informativa que remitió por correo electrónico la secretaría técnica de la Comisión relativa a la consulta realizada por el Director Jurídico del Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato respecto a la concesión de un servicio público. Haciendo uso de la voz la presidenta realizó algunas observaciones a la tarjeta informativa: 1. Sé está dando una incorrecta interpretación de la consulta realizada; 2. El concepto doctrinal que se da respecto a la concesión corresponde al derecho español; 3. Donde se habla del cobro de servicios las concesiones otorgadas por el ayuntamiento, el responsable del pago es el poder público; 4. Se debe focalizar el estudio y análisis de la pregunta al egreso. En consecuencia se instruyó a la secretaría técnica realizar la modificación de la tarjeta informativa en los términos planteados.

Acto continuo la presidencia, informó que se había agotado la metodología de la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a las atribuciones del Presidente Municipal, pero en términos de los acuerdos propuestos en la mesa de trabajo celebrada hace unos momentos relativo al nuevo planteamiento realizado por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual se encuentra en análisis, procedía dejar pendiente el sentido del dictamen.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con veinte minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----



Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada presidenta



Jéssica Cabal Ceballos
Diputada secretaria

DIP. ANGÉLICA PAOLA YÁÑEZ GONZÁLEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Guanajuato, Gto. 13 de marzo de 2019.

DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
MUNICIPALES
PRESENTE.



Con fundamento en el Artículo 28 de la ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que por motivos de salud la Diputada Angélica Paola Yáñez González, no podrá asistir a la Comisión de Asuntos Municipales programada para este miércoles 13 de marzo del presente año en las instalaciones de esta Casa Legislativa.

Por lo anterior, le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aprovechó esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida

ATENTAMENTE


DIPUTADA VANESSA SÁNCHEZ CORDERO
GRUPO PARLAMENTARIO PVEM

